a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 45 del Decreto Ley Nº 2992/19 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta**. *"Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente".*

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Ley Nº 2992/19 - Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

1. **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la identidad del oferente, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,... Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio".**

Oferta(s) Presentada(s):

Nº	EMPRESA(S) OFERENTE(S)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	AYLEN CONSTRUCCIONES	188.225.763

A) AYLEN CONSTRUCCIONES.

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs.188.305.255**.-

Nº	RUBRO	Precio Referencial	Precio Ofertado	Res. 1890/20 >10% o <20%
1	Marcación y Replanteo	12.000	12.000	-
2	Cartel de Obra	750.000	750.000	-
3	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	480.000	480.000	-
4	Viga de H° A° cumbrera y dado de H° A°	2.400.000	2.400.000	-
5	Encadenado H°A° (inferior)	2.400.000	2.400.000	-

➢ **Ofertas tardías:**

Se deja constancia que no se ha tenido situación de solicitud de retiro de ofertas que se hayan presentado después de la fecha y hora establecidas en los documentos de licitación.

Siendo las 08:00 horas del día 26 de agosto del año 2.021, sin más que agregar por parte de los presentes, proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Apertura de Sobres en el Marco del llamado a Contratación Vía Excepción (CVE) N°02/2.021, con ID N°401.475, para la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N°619 JOSE ASUNCION FLORES, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Ignacio Servian
Auxiliar UOC

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

Sr. Alfredo García
Encargado UOC
Lic. Alfredo Concepción García Duré
Encargado de U.O.C.
General Artigas - Itapúa

Oferente presente:

AYLEN CONSTRUCCIONES

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gómez
RUC: 802332 - 8